



CONTRATO MATRÍCULA

Reunidos por una parte **M^a TERESA SEOANE RAMOS** con DNI **36071769H** como Director/a da **ESCOLA INFANTIL SAN NICOLÁS** con CIF G36822567 y con domicilio en **CALLE NUMANCIA 52**

Por otra parte como (padres/tutores...) de

con data de nacemento

y con domicilio en

1. Doña _____ con DNI número _____, y con domicilio en _____ con teléfono _____ actuando como padre/madre, tutor/a representante legal del niño/a mencionado anteriormente.
2. Don _____ con DNI número _____, y con domicilio en _____ e con teléfono _____ actuando como padre/madre, tutor/a representante legal del niño/a mencionado anteriormente.

ACUERDAN QUE:

1.- Las partes se comprometen a aceptar el reglamento de régimen interno, del cual consta copia visada por el servicio de inspección en el tablero de anuncios del centro.

2.- La Escuela Infantil prestará al alumno/a, durante o curso escolar 2020/21 , servicio diurno de carácter educativo y asistencial regulados no Decreto núm. 329/2005, do 28 de Julio, en el que se regulan los centros de menores y los centros de atención a la infancia.

3.- Los servicios contratados incluyen:

Desayuno Comida Merienda, conforme o lo estipulado en la tabla de tarifas y horarios que consta expuesta en el tablón de anuncios del centro.

4.- Los servicios se prestarán atendiendo a las condiciones reguladas en el Decreto núm. 329/2005, do 28 de julio, en el que se regulan los centros de menores y los centros de atención a la infancia y del resto de normativa que sea de aplicación.

5.- El horario de asistencia se establece desde las _____ hasta _____

6.- Se asigna como referencia el aula _____ perteneciente al grupo de edad
BB 1AÑO 2AÑOS

7.- El precio de los servicios es de:

ASISTENCIA EDUCATIVA (CON O SIN COMEDOR) €*confirmar con la directora

67€ MATRÍCULA + 58€ MATERIAL = 125€ (50€ inscripción, 25€ septiembre, 25€ diciembre, 25€ marzo)

Comedor días sueltos: 4,10€

Horas extra: 21,16 €



Escuela infantil San Nicolás

C/ Numancia, 52 - 36206 - VIGO
Teléfono: 986 26 25 70
eisannicolas@gmail.com

Consta expuesto en el tablero de anuncios de la escuela los períodos de funcionamiento de servicio y las tarifas exigibles por la prestación de los servicios, donde constan claramente las cuotas totales y los servicios susceptibles de pago a parte.

8.- El coste de los servicios prestados podrá abonarse en la Escuela Infantil en el período del 1al 5 de CADA MES o mediante transferencia bancaria a la a la cuenta que se facilitará en dirección.

9.- Los datos facilitados en este contrato así como aquellos facilitados a lo largo de la prestación de los servicios contratados pasarán a formar parte de un fichero titularidad de la Escuela Infantil San Nicolás, el cual las personas contratantes podrán, en cualquier momento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal recogidos para o su tratamiento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante solicitud dirigida por escrito a la atención del titular del fichero en los términos que suscribe a legislación vigente en la siguiente dirección:

Asociación Educativa San Nicolás
Calle Numancia 52, 36206
Vigo

10.- Os (padre/madre, tutores/as representante legal del niño/a) autorizan a que el niño/a sea recogido, en la escuela infantil, por las siguientes personas:

- | | |
|----------|---------|
| a) Don/a | *DNI Nº |
| b) Don/a | *DNI Nº |
| c) Don/a | *DNI Nº |
| d) Don/a | *DNI Nº |
| e) Don/a | *DNI Nº |

*Se adjuntará al contrato copia de los DNI de las personas autorizadas.

10.- En el supuesto de que una vez firmado este contrato las partes decidan revocar la autorización de recogida del niño/a o deseen añadir nuevas personas usarán un modelo anexo que pasara a formar parte de este contrato.

11.- Los (padres, tutores legales del niño/a) autorizan no autorizan al niño/a a salir de la Escuela Infantil para participar en las actividades complementarias/extraescolares programadas por la misma (las salidas serán notificadas con antelación a las familias y se solicitará confirmación).

12.- Los (padres, tutores legales del niño/a) autorizan no autorizan la toma de imágenes del niño/a por los responsables de la Escuela Infantil, en cumplimiento de los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, CONSIENTE EXPRESAMENTE que los datos relativos a la imagen de mi hijo/a sean cedidos para la realización de trabajos educativos y con finalidad didáctica.

13.- Los (padres, tutores legales del niño/a) autorizan no autorizan que el niño/a se le administre medicación en el caso que sea imprescindible y cuente con prescripción médica. En caso de fiebre, el medicamento que se puede administrar y la dosis

14. Para el supuesto de que las familias de los alumnos/as traigan alimentos al centro, los (padres, tutores legales del niño/a) se comprometen a que los alimentos cumplan las medidas higiénicas establecidas en la normativa de aplicación y autorizan al personal del centro a proporcionar a los niños/as de los alimentos facilitados.

15. Los (padres, tutores legales del niño/a) autorizan no autorizan maquillar la cara a vuestro hijo/a a la hora de realizar actividades puntuales.



Escuela infantil
San Nicolás

C/ Numancia, 52 - 36206 - VIGO
Teléfono: 986 26 25 70
eisannicolas@gmail.com

16. Los (padres, tutores legales del niño/a), se responsabilizan de enviar a sus hij@s sin síntomas ni de tener contacto estrecho con personas con COVID-19 activo en los últimos 14 días y con compromiso de comunicar cualquier circunstancia que pueda suceder en algún momento del curso a éste respecto.

Ambas partes dan su conformidad al presente contrato de prestación de servicios, y firman en _____ a _____ de _____ de _____

Representantes del alumno/a

Representante de la Escuela Infantil